

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alcalá		Escuela de Posgrado	28051921
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Análisis Económico Aplicado	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado por la Universidad de Alcalá			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DIEGO AZQUETA OYARZUN		Catedrático de Universidad y Director del Máster de Análisis Económico Aplicado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375118V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Ramón Velasco Pérez		Vicerrector de Posgrado y educación permanente	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		03087239H	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DIEGO AZQUETA OYARZUN		Catedrático de Universidad y Director del Máster de Análisis Económico Aplicado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375118V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaza San Diego, s/n		28801	Alcalá de Henares
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicer.posgrado@uah.es		Madrid	918854069

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de marzo de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado por la Universidad de Alcalá	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Alcalá

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
029	Universidad de Alcalá

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	18	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Alcalá

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051921	Escuela de Posgrado

#### 1.3.2. Escuela de Posgrado

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	20.0	40.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	20.0	40.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia">https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG3 - Utilizar herramientas cuantitativas para el análisis y comprensión de fenómenos económicos y realizar labores de investigación en Economía.
CG4 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Ser capaces de formular y resolver problemas avanzados de la teoría del consumidor y la demanda en condiciones de desequilibrios de mercado, incertidumbre e información asimétrica.
CE2 - Habilidad de evaluar variaciones en el nivel de bienestar, individual y colectivo, y sus implicaciones para la asignación de recursos.
CE3 - Ser capaces de identificar problemas económicos de funcionamiento del mercado en contextos de incertidumbre y competencia imperfecta.
CE4 - Conocer y comprender las técnicas que se utilizan habitualmente en Economía para representar el comportamiento de los agentes económicos y sus procesos de decisión económica.
CE5 - Comprender el funcionamiento de los nuevos modelos de crecimiento económico y su relevancia para la convergencia económica y la Contabilidad del Crecimiento.
CE6 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos de ciclos y fluctuaciones económicas en el contexto de la globalización.
CE7 - Capacidad de comprensión del papel de las instituciones económicas en el proceso de crecimiento a partir del conocimiento de las leyes que rigen la economía en el largo plazo.
CE8 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos longitudinales (datos de panel) para analizar la realidad económico-empresarial.
CE9 - Ser capaces de aplicar las técnicas avanzadas del análisis instrumental adecuadas para contrastar la validez empírica de distintas teorías económicas.

CE10 - Poseer un amplio conocimiento de modelos econométricos estáticos y dinámicos y ser capaces de utilizarlos en modelos económicos y empresariales.
CE11 - Adquirir la capacidad de elaboración y defensa pública de informes de calidad y rigor económico.
CE12 - Dominar los conceptos y técnicas avanzadas de la Optimización y los Sistemas Dinámicos, imprescindibles para un estudio moderno del Análisis Económico.
CE13 - Adquirir y utilizar los conocimientos precisos sobre técnicas estadísticas básicas y avanzadas, desarrolladas en un contexto riguroso.
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La normativa propia de la Universidad relativa a los requisitos de acceso tiene en cuenta los aquellos recogidos en la norma R.D. 1393/2007, artículo 16 y para los criterios de admisión los recogidos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.

###### Requisitos generales de acceso:

Para ser admitido en este Máster Universitario necesitas:

1. Si procedes de un país no hispanohablante, deberás acreditar el dominio de la lengua española equivalente al nivel B2 según el Marco Comun Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Seguro de asistencia sanitaria obligatoria. Todos los estudiantes que no tengan nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea, tienen la obligación de suscribir un seguro de asistencia sanitaria obligatoria. Toda la información relacionada con el mismo está en el siguiente enlace:<http://www.fgua.es/seguros>
3. Reunir los requisitos específicos de admisión de este Máster que se detallan a continuación.
4. Reunir los requisitos de acceso exigidos por la legislación vigente que se señalan a continuación, y que dependen del país expedidor de tu titulación universitaria.

###### Estudiantes con título español o del Espacio Europeo de Educación Superior:

- Título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que te permite en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster.
- Si eres un estudiante de ingenierías técnicas y superiores, o estudiante de grado, y tienes todas las asignaturas aprobadas, excepto el Proyecto Fin de Carrera o el Trabajo Fin de Grado, la matrícula, en estudios de máster universitario, estará condicionada a la aprobación del mencionado Proyecto o Trabajo, y presentación del título correspondiente antes del 31 de diciembre de 2016.

###### Estudiantes con título no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Título de educación superior extranjero homologado.
- Título que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que te permita el acceso a enseñanzas de posgrado en el país expedidor del título. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación de tu título previo, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

###### Estudiantes pendientes de la obtención del Título:

- Si estás matriculado de los créditos necesarios para completar la titulación de acceso al Máster, pero todavía no has acabado, te puedes preinscribir y justificar el cumplimiento de los requisitos (haber abonado los derechos de expedición del título) hasta el 14 de octubre de 2016.

###### Requisitos específicos de acceso y criterios de admisión.

Las solicitudes de admisión son estudiadas por la Comisión Académica del Máster compuesta por el director académico y dos profesores doctores del departamento de Economía de la Universidad.

Esta comisión tendrá en cuenta como requisitos específicos de acceso que los estudiantes tengan grados en Economía, el grado en Administración y Dirección de Empresas o el Grado en Economía y Negocios Internacionales. El resto de titulaciones se valorarán en función de la titulación y de la formación previa del estudiante. La Comisión Académica del Master podrá exigir complementos formativos, algunos de los cuales se especifican en el apartado 4.6. Complementos formativos. La Comisión Académica del Máster valorará el currículo y estudios previos de los candidatos para comprobar su adecuación al programa. Esta valoración podrá incluir, si se considera necesario, una entrevista personal. Los criterios de esta selección serán:

Título afín: 25%

Expediente académico: 55%

Experiencia profesional: 15%

Otros méritos: 5%

La Comisión Académica del Máster, una de cuyas misiones más relevantes será también la coordinación docente.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web:  
<http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50

e-mail: [psicopedagogico@uah.es](mailto:psicopedagogico@uah.es)

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: [panorama.laboral@uah.es](mailto:panorama.laboral@uah.es)

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: [panorama.laboral@uah.es](mailto:panorama.laboral@uah.es)

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 69

e-mail: [equipo.orientacion@uah.es](mailto:equipo.orientacion@uah.es)

- BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 81

e-mail: [bolsa.empleo@uah.es](mailto:bolsa.empleo@uah.es)

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

[http://www.uah.es/defensor\\_universitario/inicio.shtm](http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm)

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9

**La normativa de la Universidad de Alcalá sobre la transferencia y normativa de créditos se encuentra en**

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa\\_reconocimiento\\_creditos.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa_reconocimiento_creditos.pdf)

**En la normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Alcalá, en el Capítulo II, artículo 8 se indica:**

1. *De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393, modificado por el Real Decreto 861/2010, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las enseñanzas de Máster solicitadas, y con los límites establecidos en el artículo 3.2 de esta normativa.*
1. *La Dirección Académica del Máster, o el plan de estudios, establecerán el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, las instituciones o empresas en las que se ha tenido que desarrollar y el periodo de tiempo mínimo que se exigirá para su valoración. No obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.*

**La experiencia profesional que podrá ser reconocida como créditos de las competencias específicas del Máster, hasta un máximo de 9 créditos, será la acreditada en instituciones públicas (como el Ministerio de Economía, Banco de España, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Estadística o similares) y privadas (BBVA, Banco Santander, etc.) afines al ámbito económico y/o empresarial en el desempeño de puestos de trabajo relacionados con estos campos.**

**El reconocimiento de créditos se podrá realizar en los módulos de las asignaturas optativas directamente relacionadas con su perfil profesional (economía pública, laboral, ambiental, etc.), garantizando de esta forma la adquisición de la totalidad de las competencias requeridas para todos los egresados.**

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los alumnos que carezcan de alguno de los requisitos formativos exigidos en el perfil de entrada podrán ser admitidos por la Comisión Académica a condición de que cursen los complementos de formación que se indiquen, en el grado de Economía de la Universidad de Alcalá. En particular se exigirán los siguientes complementos, para quien carezca de ellos:

**I.- Introducción a la Economía:** teorías del consumo y la producción; formación de los precios según el tipo de mercado; externalidades y bienes públicos; los modelos de equilibrio en economías cerradas y abiertas; modelo IS-LM; el comercio y los tipos de cambio (6 créditos ECTS)

**II.- Fundamentos de Econometría:** Análisis de regresión múltiple: estimación e inferencia. Heterocedasticidad y Autocorrelación (9 créditos ECTS).

**III.- Fundamentos de estadística:** medidas centrales y de dispersión; análisis de la varianza; probabilidad, distribuciones más utilizadas, contraste de hipótesis; números índices, el modelo de regresión lineal (9 créditos ECTS)

**IV.- Fundamentos de matemáticas para la Economía:** cálculo con funciones de una y varias variables; concavidad y convexidad; operaciones con matrices; optimización de funciones; programación lineal y dinámica (6 créditos ECTS)

Los complementos se cursarán mediante superación de las materias que, con dichos contenidos, se ofrezcan en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá. Los alumnos se someterán a las condiciones de desarrollo aprobadas por la Universidad para dichas materias, que constarán en las Guías de Estudio correspondientes y no es necesario establecer de nuevo. Las calificaciones obtenidas, en función de los sistemas de evaluación aprobados en las materias, se comunicarán al coordinador del programa mediante certificado académico.

La Comisión establecerá un tiempo máximo para que el candidato proceda a realizar estos complementos formativos, y controlará la realización de los mismos a través de la evaluación anual del desarrollo de actividades.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Estudio de la materia		
Realización pruebas en clase.		
Realización del trabajo fin de máster y preparación de su exposición.		
Realización de las prácticas y elaboración de una memoria.		
Preparación de ejercicios y problemas.		
Clases presenciales .		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
Dirección y seguimiento del proceso de realización del Trabajo Fin de Máster por parte del tutor asignado.		
Trabajo presencial del estudiante asistiendo a tutorías programas por el tutor del Trabajo Fin de Máster (TFM). Trabajo autónomo del estudiante para la redacción del TFM.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.		
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.		
Exposición oral del trabajo ante un tribunal.		
Examen final.		
Evaluación del tutor de prácticas de la UAH.		
Evaluación del tutor de la entidad, empresa o institución.		
Exposición de trabajos en clase.		
<b>5.5 NIVEL 1: Microeconomía</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Microeconomía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Analizar la aplicación del modelo microeconómico básico al análisis de la elección del individuo en condiciones de riesgo, incertidumbre e información asimétrica. Familiarizar al alumno con el funcionamiento de los modelos no estratégicos de toma de decisiones en los distintos campos de la microeconomía: mercados competitivos y no competitivos, negociación, elección social.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Ser capaces de formular y resolver problemas avanzados de la teoría del consumidor y la demanda en condiciones de desequilibrios de mercado, incertidumbre e información asimétrica.		
CE2 - Habilidad de evaluar variaciones en el nivel de bienestar, individual y colectivo, y sus implicaciones para la asignación de recursos.		
CE3 - Ser capaces de identificar problemas económicos de funcionamiento del mercado en contextos de incertidumbre y competencia imperfecta.		

CE4 - Conocer y comprender las técnicas que se utilizan habitualmente en Economía para representar el comportamiento de los agentes económicos y sus procesos de decisión económica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Macroeconomía</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Macroeconomía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El contenido del curso versa sobre los avances recientes en los fundamentos microeconómicos de la macroeconomía. Se desarrollarán modelos económicos sobre el comportamiento del consumo, la inversión, las finanzas públicas, el sector exterior, el sector monetario y la determinación de precios y salarios en los mercados de bienes y servicios y de trabajo, respectivamente.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Comprender el funcionamiento de los nuevos modelos de crecimiento económico y su relevancia para la convergencia económica y la Contabilidad del Crecimiento.		
CE6 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos de ciclos y fluctuaciones económicas en el contexto de la globalización.		
CE7 - Capacidad de comprensión del papel de las instituciones económicas en el proceso de crecimiento a partir del conocimiento de las leyes que rigen la economía en el largo plazo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50

Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Econometría I</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Econometría I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El objetivo es el repaso de los modelos de regresión lineales uniecuacionales en un entorno estático que serán un marco de referencia para desarrollar modelos econométricos más complejos. Analizar los errores de especificación de las variables observadas y no observadas, y a las pruebas de estabilidad estructural de los modelos.</p> <p>El estudio de modelos multiecuacionales. El sesgo en las Ecuaciones simultáneas. El problema de la identificación. Las reglas para la identificación y los correspondientes métodos de estimación y contrastes.</p> <p>El estudio de modelos lineales para datos de panel . Las ventajas e inconvenientes de los datos de panel. El procedimiento general de los modelos de datos de panel. El modelo de efectos fijos y aleatorios. Los contrastes de especificación. Modelos de datos de panel dinámicos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos longitudinales (datos de panel) para analizar la realidad económico-empresarial.		
CE9 - Ser capaces de aplicar las técnicas avanzadas del análisis instrumental adecuadas para contrastar la validez empírica de distintas teorías económicas.		
CE10 - Poseer un amplio conocimiento de modelos econométricos estáticos y dinámicos y ser capaces de utilizarlos en modelos económicos y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Estadística</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Estadística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
"La asignatura está dividida en dos bloques diferenciados. En el primero se estudian diversos conceptos relacionados con el Cálculo Avanzado de Probabilidades y en el segundo se desarrollan las principales técnicas de análisis multivariante de datos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Adquirir y utilizar los conocimientos precisos sobre técnicas estadísticas básicas y avanzadas, desarrolladas en un contexto riguroso.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Adquirir y utilizar los conocimientos precisos sobre técnicas estadísticas básicas y avanzadas, desarrolladas en un contexto riguroso.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		

Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Matemáticas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Matemáticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Optimización estática y dinámica.</p> <p>Convexidad</p> <p>Optimización estática sin restricciones.</p>		

<p>Optimización estática con restricciones.</p> <p>Optimización dinámica. Control Óptimo.</p> <p>Sistemas dinámicos lineales y no lineales</p> <p>Sistemas de Ecuaciones en diferencias y diferenciales lineales.</p> <p>Sistemas de Ecuaciones en diferencias y diferenciales no lineales.</p> <p>Equilibrio y estabilidad.</p> <p>Bifurcaciones y Caos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Dominar los conceptos y técnicas avanzadas de la Optimización y los Sistemas Dinámicos, imprescindibles para un estudio moderno del Análisis Económico.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.</p>		
<p>CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p>		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>		
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>		
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<p>CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .</p>		
<p>CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .</p>		
<p>CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .</p>		
<p>CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.</p>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
<p>CE12 - Dominar los conceptos y técnicas avanzadas de la Optimización y los Sistemas Dinámicos, imprescindibles para un estudio moderno del Análisis Económico.</p>		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.</p>		

Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Econometría II</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Econometría II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudio de Modelo de regresión no lineal, sus formas funcionales, la identificación de la no linealidad. Estimación de modelos de regresión no lineales y contrastes de especificación.</p> <p>El estudio de modelos con variables dependientes discretas. Modelos de elección binaria: Modelo de probabilidad lineal, modelo probit y logit. Modelos de elección múltiple: Modelos logit multinomiales, modelos logit condicionales, modelos logit anidados.</p> <p>Finalmente, el estudio de modelos con variable dependiente limitada. Modelos con variables truncadas. Modelos con variables censuradas y los modelos con selección muestral.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Reconocer y resolver problemas econométricos complejos, y utilizar software específico para métodos econométricos.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.</p>		
<p>CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p>		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>		
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>		
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<p>CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .</p>		
<p>CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .</p>		
<p>CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .</p>		
<p>CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.</p>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
<p>CE8 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos longitudinales (datos de panel) para analizar la realidad económico-empresarial.</p>		
<p>CE9 - Ser capaces de aplicar las técnicas avanzadas del análisis instrumental adecuadas para contrastar la validez empírica de distintas teorías económicas.</p>		
<p>CE10 - Poseer un amplio conocimiento de modelos econométricos estáticos y dinámicos y ser capaces de utilizarlos en modelos económicos y empresariales.</p>		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.</p>		

Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Política Económica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Política Económica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta materia profundiza en el análisis de los principales objetivos que persiguen las intervenciones en la economía de los gobiernos de las áreas económicas (UME, USA, BRIC, América Latina, Japón, etc.), así como en la instrumentación de políticas macro y microeconómicas de mayor calado y actualidad.</li> <li>Análisis, entre los anteriores objetivos, de la estabilidad de precios, el crecimiento económico, el empleo, el equilibrio externo, el equilibrio de las finanzas públicas y el equilibrio territorial. En todos los casos se procederá primero a una revisión de conceptos y teorías, con especial énfasis en las aportaciones más recientes, y de las fuentes para su cuantificación, y en segundo lugar se atenderá al estudio de los instrumentos y políticas claves en la actualidad para la consecución de cada objetivo, entre ellas las políticas monetaria y fiscal, las políticas de competitividad y de tipo de cambio y las políticas laborales. La perspectiva es teórico práctica.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Analizar críticamente los principales instrumentos de la política económica en función de las nuevas teorías macroeconómicas, y evaluar las implicaciones de las nuevas medidas de política económica sobre las empresas</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos de ciclos y fluctuaciones económicas en el contexto de la globalización.		
CE7 - Capacidad de comprensión del papel de las instituciones económicas en el proceso de crecimiento a partir del conocimiento de las leyes que rigen la economía en el largo plazo.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		

Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos fundamentales del análisis económico aplicado al estudio de los problemas ambientales.</li> <li>• Estudio de las metodologías disponibles para la valoración de las externalidades ambientales.</li> <li>• Evaluación Económica del Impacto Ambiental y Análisis Coste-Beneficio</li> <li>• Política ambiental: regulación e instrumentos económicos. Empresa y medio ambiente.</li> <li>• Contabilidad nacional, contabilidad ambiental e indicadores ambientales</li> <li>• Criterios generales de gestión de los recursos naturales.</li>   <li>• Tipología de los recursos naturales. El concepto de escasez: física, ecológica y económica.</li>   <li>• Optimización estática y optimización dinámica. Control óptimo.</li> <li>• Eficiencia económica, equidad y sustentabilidad ambiental,</li> <li>• Teorías y modelos básicos de los distintos tipos de recursos naturales</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Adquirir los conocimientos para analizar las causas económicas de la degradación ambiental, valorar los activos ambientales, y plantear correctamente los problemas de gestión de recursos naturales.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Habilidad de evaluar variaciones en el nivel de bienestar, individual y colectivo, y sus implicaciones para la asignación de recursos.		
CE12 - Dominar los conceptos y técnicas avanzadas de la Optimización y los Sistemas Dinámicos, imprescindibles para un estudio moderno del Análisis Económico.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	112	0
Realización pruebas en clase.	38	100
Preparación de ejercicios y problemas.	188	50
Clases presenciales .	112	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Economía Pública</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Economía Pública</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel del Sector Público en las economías actuales, especialmente en la asignación de recursos y redistribución de la renta y lucha contra la pobreza y exclusión social.</li> <li>• Estudios de las políticas públicas, medición del bienestar social, e indicadores sociales necesarios y la problemática que plantea su construcción. Además, se profundiza en el análisis de la desigualdad económica y la pobreza, a partir de distribuciones de renta.</li> <li>• Evaluación del impacto de políticas públicas. Conceptos básicos de evaluación. Establecimiento del contrafactual. Métodos para su evaluación (efecto del tratamiento, etc.).</li> <li>• Estudio de la situación de la armonización de los distintos sistemas tributarios en la actualidad.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Comprender y discriminar las diferentes aproximaciones teóricas al concepto y la medición del bienestar social así como aplicar técnicas avanzadas orientadas a la evaluación de políticas públicas.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos de ciclos y fluctuaciones económicas en el contexto de la globalización.		
CE7 - Capacidad de comprensión del papel de las instituciones económicas en el proceso de crecimiento a partir del conocimiento de las leyes que rigen la economía en el largo plazo.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	112	0
Realización pruebas en clase.	38	100
Preparación de ejercicios y problemas.	188	50
Clases presenciales .	112	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		

Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Economía Laboral</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Economía Laboral</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En este módulo se estudiarán diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento y con los resultados del mercado de trabajo, en particular temas relacionados con aspectos microeconómicos y macroeconómicos del mercado de trabajo (la oferta de trabajo y la demanda de trabajo desde un punto de vista individual, la determinación de los salarios, las diferencias salariales, el empleo agregado y la demanda de trabajo agregada, la movilidad laboral, la situación de desempleo y la salida del mismo, y las posibles medidas que pueden influir en su reducción).</p> <p>Adicionalmente, se estudiarán las fuentes estadísticas disponibles para el análisis del mercado de trabajo atendiendo a sus características y a las publicaciones dónde se pueden encontrar datos y actualizar la información disponible, así como algunos aspectos empíricos del mercado de trabajo (indicadores laborales y aspectos relacionados con la educación, el género, instituciones y políticas del mercado de trabajo).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Entender el comportamiento de los agentes económicos que participan en el mercado de trabajo y ser capaz de utilizar los instrumentos necesarios para analizar los problemas a los que se enfrentan estos agentes.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Habilidad de evaluar variaciones en el nivel de bienestar, individual y colectivo, y sus implicaciones para la asignación de recursos.		
CE3 - Ser capaces de identificar problemas económicos de funcionamiento del mercado en contextos de incertidumbre y competencia imperfecta.		
CE4 - Conocer y comprender las técnicas que se utilizan habitualmente en Economía para representar el comportamiento de los agentes económicos y sus procesos de decisión económica.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio de la materia	112	0
Realización pruebas en clase.	38	100
Preparación de ejercicios y problemas.	188	50
Clases presenciales .	112	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.</p>		

Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Economía Aplicada</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Economía Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo es familiarizar a los alumnos con los objetivos, conceptos y metodología básica del análisis de series temporales que se ha convertido en una herramienta básica para el análisis de coyuntura económica y la predicción económica</li> <li>• El objetivo del curso es dar a conocer a los alumnos como manejar micro datos y aprender a usar técnicas tradicionales y modernas de microeconometría.</li> <li>• Estudio y revisión de algunos aspectos de interés en torno a una cuestión de actualidad como es la integración europea, pero desde la perspectiva de la política económica.</li> <li>• Justificar y describir los objetivos asignados a la política regional, cambios, estrategias e instrumentos. Aspectos políticos e institucionales de las políticas regionales, concretando en la UE y otras experiencias: América Latina y Caribe.</li> <li>• Teoría del Comercio Internacional. Competitividad y políticas de competitividad.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Analizar las características macroeconómicas de carácter coyuntural y estructural de distintos entes territoriales, así como las relaciones existentes entre ellos.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos de ciclos y fluctuaciones económicas en el contexto de la globalización.		
CE7 - Capacidad de comprensión del papel de las instituciones económicas en el proceso de crecimiento a partir del conocimiento de las leyes que rigen la economía en el largo plazo.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	112	0
Realización pruebas en clase.	38	100
Preparación de ejercicios y problemas.	188	50
Clases presenciales .	112	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		

Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Macroeconomía</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Macroeconomía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías avanzadas del crecimiento económico.</li> <li>• Ciclos y Fluctuaciones económicas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Interpretar los modelos macroeconómicos de equilibrio general y de crecimiento y formular, calibrar y aplicar técnicas computacionales de programación relacionadas con los modelos de equilibrio general dinámico estocástico.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Comprender el funcionamiento de los nuevos modelos de crecimiento económico y su relevancia para la convergencia económica y la Contabilidad del Crecimiento.		
CE6 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos de ciclos y fluctuaciones económicas en el contexto de la globalización.		
CE7 - Capacidad de comprensión del papel de las instituciones económicas en el proceso de crecimiento a partir del conocimiento de las leyes que rigen la economía en el largo plazo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		

Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Microeconomía</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Microeconomía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de mercado y organización industrial.</li> <li>Problemas de información y fallos de mercado</li> </ul>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Conocer en profundidad los modelos de comportamiento de los mercados y el modelo de equilibrio general, así como sus extensiones, y evaluar la intervención pública desde el punto de vista de la eficiencia económica.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Ser capaces de formular y resolver problemas avanzados de la teoría del consumidor y la demanda en condiciones de desequilibrios de mercado, incertidumbre e información asimétrica.		
CE2 - Habilidad de evaluar variaciones en el nivel de bienestar, individual y colectivo, y sus implicaciones para la asignación de recursos.		
CE3 - Ser capaces de identificar problemas económicos de funcionamiento del mercado en contextos de incertidumbre y competencia imperfecta.		
CE4 - Conocer y comprender las técnicas que se utilizan habitualmente en Economía para representar el comportamiento de los agentes económicos y sus procesos de decisión económica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de la materia	37	0
Realización pruebas en clase.	13	100
Preparación de ejercicios y problemas.	63	50
Clases presenciales .	37	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		

Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los alumnos del máster realizarán las prácticas externas en las empresas e instituciones con las cuales el máster tiene firmado un convenio. Las empresas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BBVA Research</li> <li>• Instituto Nacional de Estadística (INE)</li> </ul>		

- Mutua Madrileña
- Instituto de Estudios Fiscales
- Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)
- Total S.A.
- Comisión Nacional de la Competencia
- Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (Imdea Agua)
- Intermoney
- Centro de Estudios Económicos Tomillo
- Camara de Comercio de Madrid
- etc.

En estas empresas los alumnos recibirán a los alumnos del máster para recibir formación práctica.

Estas empresas trataran que las tareas que realicen los estudiantes durante el periodo de formación práctica estén totalmente relacionadas con el nivel de estudios y formación académica recibida por los estudiantes.

La Universidad de Alcalá asignará un tutor responsable del seguimiento de la formación práctica. Del mismo modo nombre de la empresa también le asignará un tutor. Ambos tutores, académico y empresarial, actuarán coordinadamente en el desempeño de sus cometidos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Facilitar la adquisición de las herramientas necesarias para el desempeño de un economista (o afín) especializado en el análisis de situaciones económicas concernientes a la Economía pública, laboral, medioambiental, o relativas al sistema financiero y la coyuntura económica general.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.

CG3 - Utilizar herramientas cuantitativas para el análisis y comprensión de fenómenos económicos y realizar labores de investigación en Economía.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .

CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .

CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .

CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Adquirir la capacidad de elaboración y defensa pública de informes de calidad y rigor económico.

CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de las prácticas y elaboración de una memoria.	150	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del tutor de prácticas de la UAH.	0.0	20.0
Evaluación del tutor de la entidad, empresa o institución.	0.0	80.0

#### 5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster

<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo Fin Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que deberán aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.</p> <p>El contenido de cada TFM estará condicionado por el perfil del título (investigador o profesional).</p> <p>La Comisión Académica del Máster y la Comisión Evaluadora velarán por la calidad y homogeneidad de los TFM en cuanto a las exigencias para su elaboración y presentación.</p> <p>El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un Tutor académico, que será un docente del Máster. Este Tutor será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorarlo en tiempo y forma, y de autorizar su presentación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG3 - Utilizar herramientas cuantitativas para el análisis y comprensión de fenómenos económicos y realizar labores de investigación en Economía.		
CG4 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaboración y defensa pública de informes de calidad y rigor económico.		
CE12 - Dominar los conceptos y técnicas avanzadas de la Optimización y los Sistemas Dinámicos, imprescindibles para un estudio moderno del Análisis Económico.		
CE13 - Adquirir y utilizar los conocimientos precisos sobre técnicas estadísticas básicas y avanzadas, desarrolladas en un contexto riguroso.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Realización del trabajo fin de máster y preparación de su exposición.	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Dirección y seguimiento del proceso de realización del Trabajo Fin de Máster por parte del tutor asignado.		
Trabajo presencial del estudiante asistiendo a tutorías programas por el tutor del Trabajo Fin de Máster (TFM). Trabajo autónomo del estudiante para la redacción del TFM.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exposición oral del trabajo ante un tribunal.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Temas de Economía Cuantitativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Temas de Economía Cuantitativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este bloque de optativas se dedica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas avanzadas en Estadística (análisis multivariante de datos, técnicas de muestreo, procesos estocásticos, distribuciones de probabilidad, etc.).</li> <li>• Técnicas avanzadas en Econometría (Modelos de duración, técnicas de evaluación del impacto, modelos de datos de cuenta, etc.).</li> <li>• Técnicas avanzadas en Matemáticas (teoría de juegos, optimización matemática, etc.).</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Conocer y aplicar correctamente las técnicas cuantitativas estadísticas, econométricas y matemáticas del manejo de datos y modelización.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar y resolver problemas económicos complejos mediante el uso de las herramientas metodológicas (teóricas y prácticas) adquiridas.		
CG2 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razonamientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG3 - Utilizar herramientas cuantitativas para el análisis y comprensión de fenómenos económicos y realizar labores de investigación en Economía.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico .		
CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas .		
CT3 - Planificación de tareas y gestión del tiempo .		
CT4 - Iniciación en técnicas de investigación avanzada.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar modelos longitudinales (datos de panel) para analizar la realidad económico-empresarial.		

CE9 - Ser capaces de aplicar las técnicas avanzadas del análisis instrumental adecuadas para contrastar la validez empírica de distintas teorías económicas.		
CE10 - Poseer un amplio conocimiento de modelos econométricos estáticos y dinámicos y ser capaces de utilizarlos en modelos económicos y empresariales.		
CE12 - Dominar los conceptos y técnicas avanzadas de la Optimización y los Sistemas Dinámicos, imprescindibles para un estudio moderno del Análisis Económico.		
CE13 - Adquirir y utilizar los conocimientos precisos sobre técnicas estadísticas básicas y avanzadas, desarrolladas en un contexto riguroso.		
CE14 - Capacidad de reconocimiento y manejo avanzado de las principales bases de datos económicas y empresariales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio de la materia	112	0
Realización pruebas en clase.	38	100
Preparación de ejercicios y problemas.	188	50
Clases presenciales .	112	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases presenciales teóricas en las que el profesor, a través de la clase magistral, desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas contenidos en el programa. Asimismo, en estas clases se orientará el trabajo de estudio a realizar por los alumnos.		
Clases presenciales prácticas en las que el profesor podrá desarrollar los conceptos auxiliares que considere convenientes si bien, su principal objetivo es que sirvan para la realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos expuestos en las clases teóricas.		
Trabajo autónomo del alumno que el profesor deberá orientar de modo que garantice el aprendizaje de la materia impartida en las clases presenciales teóricas y prácticas y en él se puede diferenciar un tiempo de estudio y un tiempo de trabajo aplicado.		
Estudio por parte del alumno. Como parte del trabajo autónomo de alumno, éste deberá revisar y comprender los materiales bibliográficos y cualquier otro material que pueda proponerse en el desarrollo de la asignatura.		
Trabajo aplicado del alumno. El alumno deberá dedicar parte de su tiempo de trabajo autónomo a la realización de actividades y ejercicios aplicados propuestos en clase.		
Tutorías . Las tutorías serán opcionales para los alumnos y podrán ser en grupo o individuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La participación activa de los alumnos en cada una de las sesiones, mediante la presentación de las cuestiones que el profesor irá anunciando en clase y la participación en la discusión de los temas.	0.0	10.0
Realización de trabajos y actividades de carácter práctico.	0.0	40.0
Examen final.	0.0	60.0
Exposición de trabajos en clase.	0.0	40.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alcalá	Profesor Emérito	9.5	100	100
Universidad de Alcalá	Profesor Titular	66.7	100	100
Universidad de Alcalá	Profesor Contratado Doctor	4.8	100	100
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	14.3	100	100
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4.8	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

Cada asignatura tendrá sus pruebas y evaluaciones parciales con el fin de ir conociendo el progreso y el resultado del aprendizaje. El resultado global del aprendizaje se debe ver plasmado en el Trabajo de Fin de Máster que englobará todos los conocimientos aprendidos durante el Máster. El trabajo será defendido ante una comisión mixta, compuesta por docentes y profesionales, valorándose que los mismos sean proyectos potencialmente desarrollables en la práctica de acuerdo con la realidad económico-empresarial y no una mera recopilación bibliográfica.

Igualmente, el grado de acceso al mercado o mejora de la carrera profesional nos dará indicadores sobre el resultado del aprendizaje. Se propone que el estudio de seguimiento de los egresados se lleve a cabo por parte de la Oficina de Orientación al Empleo de la Universidad de Alcalá.

De la valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se encargará la Comisión Académica del Máster a partir de la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá que se puede encontrar en el siguiente enlace: [https://www.uah.es/acceso\\_informacion\\_academica/primer\\_segundo\\_ciclo/normativa\\_academica/documentos/ReglamentoTribunalCompensacionGrado.pdf](https://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/normativa_academica/documentos/ReglamentoTribunalCompensacionGrado.pdf)

### NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011)

TÍTULO PRELIMINAR

Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 1. Objeto y principios.

1. La presente normativa tiene por objeto regular la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Alcalá.
2. La evaluación responderá a criterios públicos y objetivos.

3. Será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante, que ha de ser entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre el progreso de su aprendizaje.

4. Son objeto de evaluación los resultados del aprendizaje del estudiante relativos a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo con las competencias y contenidos especificados en la guía docente de la asignatura.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. La presente normativa será de aplicación a todos los estudiantes de la Universidad de Alcalá, tanto de los centros propios como de los centros adscritos, así como de los centros o unidades de formación permanente dependientes de aquéllos.

2. A los efectos de la presente normativa, se entiende por estudiante toda persona que curse enseñanzas oficiales en alguno de los tres ciclos universitarios y enseñanzas correspondientes a títulos propios ofrecidos por la Universidad.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de esta normativa, las nociones de competencias, calificación, criterios de evaluación, criterios de calificación, evaluación de los aprendizajes, evaluación continua y guía docente tienen el siguiente significado:

a) Competencias: conjunto de conocimientos, capacidades, aptitudes, habilidades, actitudes y destrezas que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

b) Calificación: es una función de la evaluación que tiene por objeto la acreditación y certificación del aprendizaje logrado por el estudiante.

c) Criterios de evaluación: son los criterios que especifican las dimensiones y cuestiones que serán valoradas en el aprendizaje.

d) Criterios de calificación: distribución de la calificación según ponderación de los criterios de evaluación, nivel de dominio de competencias o resultados esperados.

e) Evaluación de los aprendizajes: formulación de un juicio sobre el valor de los aprendizajes del alumnado.

f) Evaluación continua: sistema de evaluación que incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.

g) Guía docente: documento público de referencia en el que se recoge el plan docente de cada asignatura y que ha de ser aprobado por el consejo de departamento y la junta centro.

TÍTULO PRIMERO

Programación y convocatorias

Artículo 4. Planes docentes.

1. Los estudiantes tienen derecho a conocer, antes de la apertura del plazo de matrícula en cada curso académico, los planes docentes de las asignaturas en las que prevean matricularse.

2. El plan docente de cada asignatura ha de estar recogido en la guía docente, que ha de ser elaborada por el departamento conforme a las directrices fijadas por el vicerrectorado competente en materia de calidad. Los planes docentes especificarán las competencias, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología, y el sistema y las características de la evaluación. Asimismo, deben recoger una planificación horaria de las tutorías, debiendo el profesor encargado de la asignatura estar disponible en los horarios especificados en la guía docente.

3. Los planes docentes deberán ser aprobados por el consejo de departamento y por la junta de centro, bajo las recomendaciones de la comisión docente o de calidad que resulte competente. Los departamentos y los centros, en función de sus respectivas competencias, velarán por el cumplimiento de los planes docentes en todos los grupos en que se imparten.

4. Los procesos de evaluación se ajustarán a lo establecido en los planes docentes de las asignaturas aprobados por los consejos de departamento y las juntas de centro.

Artículo 5. Programación del proceso de evaluación.

El sistema y características de la evaluación que han de estar recogidos en cada guía docente, especificarán, al menos, los siguientes aspectos:

a) tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación de la asignatura;

b) criterios de evaluación;

c) criterios de calificación.

Artículo 6. Convocatorias.

1. El número de convocatorias de los estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales de grado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 6 de la Normativa de Matrícula y Régimen de Permanencia en los Estudios de Grado, aprobada por consejo de gobierno el 16 de julio de 2009.

2. En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de esta normativa.

3. Las guías docentes deberán recoger de manera expresa el sistema de evaluación y el tipo de pruebas, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, así como especificar los resultados de la convocatoria ordinaria que se estime oportuno, en su caso, tener en cuenta para la convocatoria extraordinaria.

4. Excepcionalmente, en las asignaturas cuya guía docente expresa y motivadamente así lo establezca, la superación de las prácticas obligatorias pre-senciales podrá ser considerada elemento imprescindible de la evaluación, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

5. A efectos de la convocatoria extraordinaria, las prácticas externas, las prácticas de laboratorio, las prácticas clínicas tuteladas, y los trabajos fin de grado, fin de máster y fin de estudio propio se regirán por su normativa específica.

#### Artículo 7. Calendario y horario de las pruebas finales de evaluación.

1. Corresponde a la junta de centro aprobar, dentro del periodo establecido cada año por el consejo de gobierno, el calendario de realización de las pruebas finales de evaluación de cada curso académico, tanto en el caso de las correspondientes a la evaluación continua como de las propias del sistema de evaluación final. En la elaboración de la propuesta de calendario sometida a la junta de centro deberán participar la delegación o delegaciones de estudiantes del centro.

2. Las fechas y horas de realización de las pruebas de evaluación citadas en el párrafo anterior se harán públicas con anterioridad a la matriculación de cada curso académico.

3. En la convocatoria ordinaria, en el caso de asignaturas obligatorias, deberá mediar, siempre que sea posible, un mínimo de 48 horas en la celebración de las pruebas finales pertenecientes a asignaturas de un mismo curso. En la convocatoria extraordinaria el plazo entre pruebas finales de las asignaturas obligatorias de un mismo curso será de un mínimo de 24 horas.

#### Artículo 8. Cambios en el calendario y horario de realización de las pruebas de evaluación.

1. Cuando por causa de fuerza mayor, y en casos excepcionales, sea necesario modificar las fechas establecidas en el calendario académico, esta modificación deberá ser aprobada por el decanato o dirección de centro y comunicada al vicerrectorado competente en materia de estudiantes. El decanato o dirección de centro arbitrará la solución oportuna para asegurar el ejercicio del derecho a la evaluación que corresponde a los estudiantes.

2. Las modificaciones individuales de las fechas de las pruebas de evaluación deberán acordarse entre el estudiante interesado y el profesor responsable de la asignatura cuando concurra justa causa que impida al estudiante acudir a la prueba de evaluación en la fecha oficialmente prevista. La solicitud de cambio deberá presentarse por escrito y, siempre que sea posible, 48 horas antes de la fecha oficial de la convocatoria.

3. En todo caso, se considerarán justas causas:

a) Enfermedad grave o que imposibilite al estudiante para la realización de la prueba de evaluación. Esta enfermedad puede ser propia o de familiar por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado de la línea recta. Estas circunstancias se acreditarán mediante certificado médico oficial.

b) Actuación en representación de la Universidad de Alcalá o asistencia a los órganos de gobierno de los que el estudiante forme parte, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 145.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá. En este caso la asistencia se justificará mediante certificado emitido por el secretario del órgano de que se trate.

c) La participación en programas oficiales de intercambio.

d) Las creencias religiosas, de conformidad con lo establecido en las Leyes 24/1992, 25/1992 y 26/1992, de 10 de noviembre.

e) Cualquier causa grave o de fuerza mayor que justifique la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación.

4. Si surgiera controversia entre el profesor y el estudiante sobre la concurrencia de causa justa, corresponderá al decano o director de centro adoptar una resolución al respecto.

## TÍTULO SEGUNDO

### Procedimientos de evaluación

#### Artículo 9. Evaluación continua.

1. Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante.

2. El tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación, así como la ponderación entre los mismos, deben estar basados en la evaluación continua del estudiante.

3. El proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto. En ningún caso esta prueba final podrá tener, en el conjunto de la calificación, una ponderación superior al cuarenta por ciento.

4. La guía docente de cada asignatura podrá establecer un porcentaje mínimo de asistencia a clase como requisito para superar la evaluación continua.

5. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

6. Corresponde a los decanatos o direcciones de centro adoptar las medidas necesarias para garantizar una coordinación adecuada entre los instrumentos y estrategias que formen parte del proceso de evaluación continua de las asignaturas de un mismo curso.

#### Artículo 10. Evaluación final.

1. En todas las guías docentes se contemplará la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico.

2. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

3. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director de centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

4. La evaluación final a la que se refiere el apartado 1 de este artículo, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura, y podrá realizarse ante un tribunal formado por profesores del departamento al que esté adscrita la asignatura, si así consta en la guía docente.

5. Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.

Artículo 11. Evaluación de trabajos fin de grado.

La evaluación del trabajo fin de grado se ajustará a sus normas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 12. Evaluación de trabajos fin de máster o de estudio propio.

La evaluación de los trabajos fin de máster o de estudio propio se ajustará a sus normas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 13. Evaluación de prácticas externas.

La evaluación de las prácticas externas se ajustará a sus normas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 14. Evaluación de prácticas de laboratorio.

La evaluación de las prácticas de laboratorio se ajustará a las normas que establezcan al respecto los correspondientes departamentos. Estas normas deberán ser públicas y respetar los derechos que la presente normativa atribuye a los estudiantes.

Artículo 15. Evaluación de prácticas clínicas tuteladas.

La evaluación de las prácticas clínicas tuteladas se ajustará a las normas que establezcan al respecto las correspondientes juntas de centro. Estas normas deberán ser públicas y respetar los derechos que la presente normativa atribuye a los estudiantes.

## TÍTULO TERCERO

Desarrollo de las pruebas de evaluación

Artículo 16. Supervisión de las pruebas.

Salvo causa debidamente justificada ante el director del departamento, durante la celebración de las pruebas deberá encontrarse presente al menos un profesor implicado en la docencia de la asignatura cuya prueba de evaluación se está realizando. En todo caso deberá encontrarse presente un profesor del área de conocimiento correspondiente.

Artículo 17. Duración de las pruebas.

Cada prueba de evaluación no podrá superar las cuatro horas seguidas de duración. La duración de las pruebas deberá especificarse en la guía docente de la asignatura.

Artículo 18. Pruebas finales orales.

1. Las pruebas finales orales deberán ser grabadas y desarrollarse con la presencia de un mínimo de dos profesores. Esta previsión no es de aplicación a los trabajos fin de grado, que se regirán por su normativa específica.

2. La planificación de la prueba oral y sus características (organización, desarrollo, duración, número de preguntas) deberán especificarse en la guía docente.

Artículo 19. Identificación de los estudiantes.

En cualquier momento de las pruebas de evaluación, el profesor podrá requerir la identificación de los estudiantes asistentes, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su carné de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte o, en su defecto, acreditación suficiente a juicio del evaluador.

Artículo 20. Justificación de la realización de las pruebas.

Los estudiantes tendrán derecho a que se les entregue a la finalización de las pruebas de evaluación un justificante documental de haberlas realizado y entregado.

Artículo 21. Evaluación por tribunal en las pruebas finales.

1. Para cada asignatura, el Consejo de Departamento elegirá un tribunal específico de evaluación para las pruebas finales.
2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, o área afín, a la que está adscrita la asignatura.
3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.
4. Los estudiantes tienen derecho a que la evaluación la realice el tribunal específico de evaluación de la asignatura. El ejercicio de este derecho será solicitado mediante escrito, debidamente motivado, dirigido al decano o director de centro, que remitirá una copia al director del departamento, con dos meses de antelación a la fecha límite de entrega de las actas de la convocatoria. Si en el plazo de un mes desde la presentación del escrito el estudiante no recibiera respuesta escrita, se entenderá estimada su solicitud. En caso de denegación, tendrá un plazo de cinco días hábiles desde que reciba la resolución en tal sentido para recurrir ante el vicerrector competente en materia de estudiantes.
5. La evaluación la realizará el tribunal cuando los profesores encargados de la evaluación se encuentren en los casos de abstención o recusación previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
6. En los casos de evaluación por tribunal se incorporarán a la evaluación, si procede, las calificaciones de las actividades ya realizadas por el estudiante en el desarrollo de la evaluación continua.

#### Artículo 22. Incidencias en el desarrollo de las pruebas.

1. Los profesores encargados de la vigilancia comunicarán al decano o director del centro cualquier incidencia relevante ocurrida en el transcurso de una prueba de evaluación.
2. Sin perjuicio de las actuaciones o resoluciones posteriores que procedan, los estudiantes involucrados en las incidencias podrán completar la prueba en su totalidad salvo en el caso de conductas que interfieran con el normal desarrollo de la prueba por parte de los demás estudiantes, en cuyo caso se procederá a la expulsión de los estudiantes involucrados de la dependencia donde la prueba de evaluación se lleva a cabo.
3. Los profesores encargados de la vigilancia de la prueba podrán retener, sin destruirlo, cualquier objeto material involucrado en una incidencia, dejando al estudiante afectado constancia documental de este hecho, y deberán trasladarlo al decano o director de centro junto con el escrito mencionado en el apartado 1 de este artículo.

#### TÍTULO CUARTO

##### Calificación del proceso de evaluación

#### Artículo 23. Criterios de calificación.

Las guías docentes deberán reflejar expresamente los criterios de calificación que se aplicarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos criterios de calificación deben estar basados en los criterios de evaluación y ser coherentes con las competencias recogidas en la guía docente.

#### Artículo 24. Publicidad de las calificaciones provisionales

1. Una vez terminado el proceso de evaluación de una asignatura, los profesores responsables de la evaluación publicarán las calificaciones provisionales de las pruebas efectuadas con la antelación suficiente para que los estudiantes puedan llevar a cabo la revisión con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de actas.
2. Junto a las calificaciones provisionales, se hará público el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión de las mismas.
3. La comunicación de las calificaciones provisionales debe respetar la normativa sobre protección de datos de carácter personal, en los términos dispuestos en la disposición adicional tercera de esta normativa.
4. En la comunicación de las calificaciones se promoverá la incorporación de las tecnologías de la información.

#### Artículo 25. Revisión.

1. Los estudiantes tienen derecho a la revisión de sus calificaciones provisionales en un plazo comprendido entre los dos y los cinco días hábiles a contar desde la publicación de las mismas. A tal efecto, tendrán acceso a todas las evidencias en las que se haya basado la evaluación.
2. Los estudiantes evaluados por tribunal tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios ante el mismo.
3. La revisión se llevará a cabo en el mismo campus en el que se impartió la asignatura. En el caso de estudios impartidos a distancia, la revisión podrá realizarse conforme a la metodología y canales de comunicación seguidos en la impartición de las asignaturas.
4. La revisión será personal e individualizada y deberá ser realizada por el profesor responsable de las calificaciones provisionales, quien deberá explicar y justificar oralmente al estudiante la aplicación de los criterios de evaluación y la calificación otorgada. La revisión puede dar lugar a una modificación de la calificación provisional publicada.
5. En las pruebas de evaluación realizadas en grupo, el profesor podrá realizar la revisión simultáneamente con todos los estudiantes que aparezcan como responsables de la prueba.
6. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no pueden asistir a la revisión en el horario o día fijado por el profesor, se les deberá garantizar el derecho a la revisión en una hora y fecha en la que puedan ejercerlo. En caso de discrepancia entre el estudiante y el profesor respecto a si concurren razones justificadas, se aplicará lo dispuesto en el artículo 8.4 de esta normativa.
7. El período de revisión finalizará en un plazo anterior al establecido por la Universidad para la publicación y cierre de actas.

#### Artículo 26. Cumplimentación de actas y publicidad de las calificaciones definitivas.

1. Transcurrido el término fijado para llevar a cabo la revisión, el profesor deberá elevar a definitivas las calificaciones provisionales e incorporarlas al acta correspondiente antes de la fecha de cierre de actas establecida en el calendario académico.

2. Las calificaciones definitivas se harán públicas con pleno respeto a la legislación sobre protección de datos de carácter personal. Se comunicarán individualmente, por el medio que se considere oportuno de acuerdo con la legalidad vigente, a cada estudiante.

Artículo 27. Recurso contra la calificación definitiva.

1. Los departamentos nombrarán, para cada curso académico, un tribunal, correspondiente a cada área de conocimiento, para resolver los recursos interpuestos por los estudiantes contra la calificación definitiva obtenida en las pruebas de evaluación.

2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, o área afín, a la que está adscrita la asignatura, con sus respectivos suplentes.

3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.

4. La interposición de este recurso deberá estar debidamente motivada y se dirigirá al director del departamento en el plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de las calificaciones definitivas.

5. En caso de que el profesor que haya realizado la revisión sea miembro del tribunal, será sustituido por su suplente.

6. El tribunal dará audiencia, en un plazo común de tres días hábiles tanto al profesor como al estudiante, y basará su decisión en los criterios de evaluación hechos públicos para las pruebas de evaluación. La resolución que adopte el tribunal deberá estar motivada y será notificada a los interesados en plazo no superior a diez días hábiles. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 28. Conservación de las evidencias de la evaluación.

1. Todas las evidencias de la evaluación serán conservadas por el profesor hasta la finalización del curso siguiente a aquél en el que fueron realizadas. Los trabajos, memorias de prácticas y demás evidencias de la evaluación, con excepción de los exámenes escritos, serán devueltos a los estudiantes, si así lo solicitan en el mes siguiente al término del plazo de un curso académico indicado. Transcurrido un mes desde el término del plazo sin que haya habido solicitudes, las evidencias de la evaluación podrán ser destruidas con las debidas garantías.

2. Si se hubiere interpuesto algún recurso, los documentos afectados deberán conservarse hasta la resolución definitiva del último recurso y durante este tiempo no podrán ser devueltos a los estudiantes.

Artículo 29. Autoría de los trabajos y propiedad intelectual.

1. La publicación o reproducción total o parcial de los trabajos de evaluación o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor o autores, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual.

2. Los proyectos de fin de carrera, trabajos de fin de grado y máster, así como las tesis doctorales, se registrarán por su normativa específica.

3. Las publicaciones resultantes de los trabajos, especialmente en el caso del doctorado, se registrarán por la normativa de propiedad intelectual.

## TÍTULO QUINTO

Sistema de compensación

Artículo 30. Tribunal de Compensación.

1. El Tribunal de Compensación es un órgano que opera en cada una de las titulaciones de grado impartidas por la Universidad, cuyo cometido es enjuiciar, a petición del alumno interesado, su aptitud global para recibir el título correspondiente cuando por los mecanismos habituales no haya podido aprobar la última asignatura correspondiente a su plan de estudios, tras haberse presentado al menos a cuatro convocatorias de la asignatura que desee compensar.

2. El Tribunal de Compensación estará presidido por el decano o el director del centro, ejerciendo como secretario, con voz pero sin voto, el que lo sea de la facultad o escuela encargada de la impartición del título correspondiente. La junta de centro nombrará, en el primer trimestre de cada año académico, a los vocales del tribunal, cuidando de que estén representados todos los departamentos con materias obligatorias en la titulación correspondiente. La junta de centro podrá establecer límites al mandato de los miembros nombrados, o delegar en los departamentos correspondientes la renovación periódica de los mismos.

3. El decano o director podrá ser sustituido por el vicedecano o subdirector en quien delegue. En caso de ausencia del secretario, hará sus veces el vocal de menor rango académico, y si hubiese varios del mismo rango, el de menor antigüedad en el cargo.

4. En el caso de que el centro tenga más de una titulación, a voluntad de la junta de centro, podrá haber un tribunal distinto para cada titulación. En caso de que no haya pronunciamiento explícito, se entenderá que el tribunal es único y común para todas las titulaciones impartidas.

5. Los vocales del Tribunal de Compensación serán obligatoriamente profesores con vinculación permanente a la Universidad, debiéndose nombrar miembros titulares y suplentes, con el fin de garantizar la asistencia a las reuniones de todos los departamentos implicados en cada titulación. En el caso de que forme parte del tribunal el profesor responsable de la última convocatoria a la que se haya presentado el estudiante de la asignatura cuya compensación se esté solicitando, deberá abstenerse de intervenir al tratar el caso concreto.

Artículo 31. Solicitud de la evaluación por compensación.

1. Podrán someterse a evaluación por compensación los alumnos de cualquier titulación oficial de grado de la Universidad, que hayan cursado al menos el 50% de la misma en la Universidad de Alcalá, y a los que falte por superar una asignatura para completar los créditos exigidos para la obtención de la titulación correspondiente. Los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias y a los trabajos fin de grado no podrán nunca ser objeto de compensación. Se podrá solicitar el aprobado por compensación, aunque el estudiante tenga pendientes de superar las prácticas externas obligatorias y el trabajo fin de grado.

2. Antes de solicitar la evaluación por compensación de una asignatura es obligatorio que el alumno se haya presentado al menos a cuatro convocatorias de la misma. En ningún caso el alumno podrá solicitar más de una vez la evaluación por compensación.

3. Las solicitudes de evaluación por compensación se realizarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de actas, en instancia dirigida al decano o director del centro correspondiente, incluyendo una exposición motivada de las circunstancias que le llevan a solicitar este tipo de evaluación.

4. En el plazo de 5 días el decano o director dictará resolución sobre la admisión a trámite de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá admitida a trámite la solicitud, salvo que se hubiera presentado fuera de plazo.

#### Artículo 32. Funcionamiento del Tribunal de Compensación.

1. Cada Tribunal de Compensación podrá ser reunido por el presidente cuantas veces sean necesarias y deberá decidir, si existen peticiones de los alumnos, en el plazo de 15 días hábiles desde el cierre del plazo para solicitar el aprobado por compensación. Transcurrido este plazo sin que haya pronunciado expreso del tribunal, la solicitud de aprobado por compensación se podrá entender desestimada a efectos de interponer los recursos correspondientes.

2. El tribunal quedará válidamente constituido en primera convocatoria si asisten la mayoría de sus miembros; en caso contrario se celebrará la reunión en segunda convocatoria, media hora más tarde, sea cual fuere el número de asistentes, siempre que cuente con la presencia del presidente. En el acta que se levantará de la reunión, deberá quedar reflejada la decisión tomada para cada caso, que sólo podrá ser favorable o desfavorable a la petición, si bien no será necesario que se registre el sentido de cada voto emitido.

3. A efectos de la decisión correspondiente, y siempre que no existiese acuerdo, el presidente podrá instar la votación caso por caso, quedando aprobada la posición que obtuviese mayoría simple de votos emitidos. En caso de empate prevalecerá el voto de calidad del presidente, que necesariamente tendrá que pronunciarse al respecto, debiendo para ello forzar una segunda votación en el caso de que se haya abstenido en la primera y se haya dado un empate o una abstención generalizada.

4. Para ayudar a la formación de la decisión, el Tribunal de Compensación estudiará, además del expediente del alumno y las alegaciones presentadas en la petición realizada, los documentos e informes que estime convenientes, que podrán proceder tanto del alumno como del departamento o profesor de la asignatura correspondiente, y también examinar cualesquiera otros documentos o antecedentes que existan o se hayan solicitado para la ocasión. En ningún caso se podrá realizar pruebas de examen al alumno implicado porque la evaluación, al ser por compensación, excluye por su naturaleza este tipo de pruebas.

5. Cada Tribunal de Compensación deberá aprobar y hacer públicos unos criterios objetivos que serán tenidos en cuenta en la resolución de las solicitudes que se sometan a su consideración.

#### Artículo 33. Procedimiento de calificación por compensación.

1. Redactada el acta de la reunión con los acuerdos tomados, el secretario del Tribunal de Compensación procederá, en su caso, a recabar la emisión del acta académica correspondiente para hacer constar la calificación, que rellenará y firmará con el visto bueno del presidente, haciendo constar en la misma la calificación de *Aprobado por compensación (5)*, y haciendo constar la fecha del acta de la reunión del tribunal. En los casos de fallo en contra de la petición del alumno, no procederá la emisión de acta académica.

2. Los fallos del Tribunal de Compensación, que serán comunicados por escrito y de manera fehaciente a los interesados, agotan la vía administrativa.

### TÍTULO SEXTO

#### Originalidad de los trabajos y pruebas

#### Artículo 34. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria.

2. La Universidad proporcionará a los estudiantes la formación necesaria para la elaboración de trabajos con objeto de enseñarles a manejar y citar las fuentes utilizadas, así como a desarrollar y poner en práctica las competencias requeridas para la elaboración de trabajos.

3. El plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura en la que se hubiera detectado. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieren incurrir los estudiantes que plagien.

4. En las guías docentes se puede incluir la previsión de que el estudiante tenga que firmar en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### TÍTULO SÉPTIMO

#### Estudiantes con discapacidad

#### Artículo 35. Derechos de los estudiantes con discapacidad.

1. La Universidad establecerá los recursos y adaptaciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, sin que ello suponga disminución del nivel académico exigido.

2. La Universidad debe velar por la accesibilidad de herramientas y formatos con el objeto de que los estudiantes con discapacidad cuenten con las mismas condiciones y oportunidades a la hora de formarse y acceder a la información. En particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad.

3. Las pruebas de evaluación deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, procediendo los centros y los departamentos a las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas.

4. La información relativa a las calificaciones y al horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión deberá ser accesible para los estudiantes con discapacidad.

5. La revisión de las calificaciones deberá adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, procediendo los departamentos, bajo la coordinación y supervisión de la unidad de la Universidad competente en materia de discapacidad, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de revisiones específicas en función de las necesidades de estos estudiantes.

Disposición adicional primera. Interpretación y aplicación.

Se faculta a la Comisión de Reglamentos para dar respuesta a las dudas que planteen la interpretación y aplicación de esta normativa. A tal efecto, esta Comisión deberá solicitar siempre informe preceptivo, según los casos, a la Comisión de Docencia, a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado o a la Comisión de Estudios Propios.

Disposición adicional segunda. Estudios de máster, doctorado y estudios propios.

En el caso de los estudios de máster y doctorado, así como de los estudios propios que imparta la Universidad, las previsiones de esta normativa deben interpretarse y aplicarse de acuerdo con las características de tales estudios.

Disposición adicional tercera. Tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales de los estudiantes se ajustará a la normativa en materia de protección de datos personales, así como a la Ley Orgánica de Universidades y normativa universitaria vigente.

En este sentido, los datos utilizados en los procesos de evaluación y calificación serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los citados procesos, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o reglamentaria existente. Asimismo, la publicidad de las calificaciones, bajo las correspondientes medidas de seguridad, se someterá al debido deber de secreto y se comunicará a los estudiantes mediante el mecanismo que mejor garantice la comunicación personalizada de las calificaciones y la privacidad de los citados estudiantes.

Disposición derogatoria.

1. A partir del curso 2011/2012 quedan derogados el Reglamento de Exámenes, aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2007, y la Normativa sobre Evaluación en los Estudios de Grado, aprobada por Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2009.

2. No obstante lo anterior, el Reglamento de Exámenes continuará siendo de aplicación a los estudiantes de los planes de estudio de licenciaturas, diplomaturas, ingenierías, ingenierías técnicas, Arquitectura y Arquitectura Técnica, hasta la total extinción de los mismos.

Disposición final.

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá y será de aplicación a las asignaturas que se impartan a partir del curso 2011/2012.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/Manual_SGC.pdf">https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/Manual_SGC.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2016
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A los alumnos que estén cursando el Master en su versión de 120 créditos y quieran pasarse al Máster de 60 créditos en su orientación investigadora se les ofrece el reconocimiento de créditos de las siguientes asignaturas:

MASTER DE 120 CRÉDITOS	MASTER MODIFICADO DE 60 CREDITOS
Macroeconomía Avanzada I (6 créditos)	Macroeconomía (6 créditos)
Microeconomía Avanzada I (6 créditos)	Microeconomía (6 créditos)
Estadística (6 créditos)	Estadística (6 créditos)
Matemáticas (6 créditos)	Matemáticas (6 créditos)
Econometría I (6 créditos)	Econometría I (6 créditos)
Econometría II (6 créditos)	Econometría II (6 créditos)
Microeconomía Avanzada II (6 créditos)	Temas de Microeconomía (6 créditos)
Macroeconomía Avanzada II (6 créditos)	Temas de Macroeconomía (6 créditos)

A los alumnos que estén cursando el Master en su versión de 120 créditos y quieran pasarse al Máster de 60 créditos en su orientación profesional se les ofrece el reconocimiento de créditos de las siguientes asignaturas:

MASTER DE 120 CRÉDITOS	MASTER MODIFICADO DE 60 CREDITOS
Macroeconomía Avanzada I (6 créditos)	Macroeconomía (6 créditos)
Microeconomía Avanzada I (6 créditos)	Microeconomía (6 créditos)
Estadística (6 créditos)	Estadística (6 créditos)

Matemáticas (6 créditos)	Matemáticas (6 créditos)
Econometría I (6 créditos)	Econometría I (6 créditos)
Prácticas (12 créditos)	Prácticas (6 créditos)

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375118V	DIEGO	AZQUETA	OYARZUN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de la Victoria 2	28802	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diego.azqueta@uah.es	618523827	918854201	Catedrático de Universidad y Director del Máster de Análisis Económico Aplicado

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03087239H	Juan Ramón	Velasco	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza San Diego, s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicere.posgrado@uah.es	918854017	918854069	Vicerrector de Posgrado y educación permanente

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375118V	DIEGO	AZQUETA	OYARZUN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de la Victoria 2	28802	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diego.azqueta@uah.es	618523827	918854201	Catedrático de Universidad y Director del Máster de Análisis Económico Aplicado

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :2. Justificación del título.pdf

**HASH SHA1** :7502222C14C13D3E36620CD4944A3B931870230F

**Código CSV** :204857136180772216427115

**Ver Fichero**: 2. Justificación del título.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 Sistemas Información previa.pdf

**HASH SHA1** :E84009E068D45712425003F7953ABE10B256BD41

**Código CSV** :209609042782281624402367

Ver Fichero: 4.1 Sistemas Información previa.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5 1 Planificación.pdf

**HASH SHA1** :A783D21D8AEFC7CAE6109A908D0DBF6956F7D3FD

**Código CSV** :204859539396088878408059

**Ver Fichero**: 5 1 Planificación.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :6.1 Personal académico.pdf

**HASH SHA1** :AB155FAD473250AED7DF99B116D4CD6E81EE99B4

**Código CSV** :123823019127678806343598

**Ver Fichero**: 6.1 Personal académico.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6.2 Otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :**4CE7C1107E2AD6CCF2474F7A19031ACD0B9CB8B4

**Código CSV :**125651041608288924558549

**Ver Fichero:** 6.2 Otros recursos humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**7.Recursos Materiales.pdf

**HASH SHA1 :**EE4CE2DC8944B56F7A9CD9377C23458F9C47E2A8

**Código CSV :**136149588794891857544219

**Ver Fichero:** 7.Recursos Materiales.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1 Resultados previstos.pdf

**HASH SHA1** :DAD6AE419B16CF108BC9C1EEFFFC682A9C8A840A

**Código CSV** :136149646472945242764028

**Ver Fichero**: 8.1 Resultados previstos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :10.1 Calendario\_implantación.pdf

**HASH SHA1** :193604D877C22E0F5DCD13A36B9C8EFA314BDE53

**Código CSV** :205189652215775696290827

**Ver Fichero**: 10.1 Calendario\_implantación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO 11.2\_DELEGACIÓN DE FIRMA REDUCIDO.pdf

**HASH SHA1 :** 798D3FAF01A2E266590D459979B584C0C0936D5D

**Código CSV :** 125604749453533984860129

**Ver Fichero:** PUNTO 11.2\_DELEGACIÓN DE FIRMA REDUCIDO.pdf

